

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
Programa Subsectorial de Irrigaciones



Resolución Directoral N° 730-2014-MINAGRI-PSI

Lima, 10 NOV 2014

VISTO:

El expediente relativo a la aprobación del requerimiento de Encargos Internos solicitado por la Dirección de Gestión del Riego correspondiente al mes de noviembre de 2014, para la realización de actividades de capacitación y difusión previstas por el Programa de Riego Tecnificado-PRT, en las Oficinas de Gestión Zonal y Sede Central del PSI;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Economía y Finanzas aprobó la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, mediante la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificada con la Resolución Directoral N° 004-2009-EF-77.15 y complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, con el objeto de establecer las disposiciones y procedimientos generales relacionados con la ejecución financiera del gasto y demás operaciones de Tesorería;

Que, el artículo 40° de la citada Directiva de Tesorería, establece los procedimientos para el manejo del Fondo en la modalidad de "Encargos", en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28411-Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014 y Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería;

Que, a través del Memorando N° 1915-2014-MINAGRI-PSI-DGR, de fecha 31 de octubre de 2014, la Dirección de Gestión del Riego, en base al requerimiento formulado por el Programa de Riego Tecnificado-PRT, solicita la aprobación del Encargo Interno correspondiente al mes de noviembre de 2014, para la realización de actividades de capacitación y difusión previstas por el citado PRT en las Oficinas de Gestión Zonal y Sede Central del PSI, conforme al detalle contenido los Anexos 01, 02 y 03 que adjunta, y a los documentos que sustentan su pedido;

Que, al respecto, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento ha remitido (en 07 folios) la Nota de Certificación de Crédito Presupuestario N° 0000000064, de fecha de aprobación 27 de enero de 2014, con la cual certifica la disponibilidad de recursos por la suma total de S/. 219,304.00, en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios, para atender los gastos operativos del Programa de Riego Tecnificado;

Que, lo solicitado por la Dirección de Gestión del Riego, se encuentra conforme a lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2014-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada por la Resolución Directoral N° 056-2014-MINAGRI-PSI, de fecha 03 de febrero de 2014, por lo que resulta procedente la autorización correspondiente;

Con las visaciones de la Dirección de Gestión del Riego, de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Ley N° 30114-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28693-Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por el Decreto Supremo N° 035-2012-EF, con la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77-15 y sus modificatorias, complementada por la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77-15;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 395-2014-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Oficina de Administración y Finanzas para que entregue en la modalidad de "Encargos Internos a Personal del Proyecto", la suma total de S/.28,100.00 (Veintiocho Mil Cien y 00/100 Nuevos Soles), para el Programa de Riego Tecnificado-PRT, correspondiente al mes de noviembre de 2014, para la realización de actividades de capacitación y difusión en las Oficinas de Gestión Zonal y Sede Central del PSI, conforme al detalle contenido en los Anexos N° 01, N° 02 y N° 03 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- Los responsables del encargo que se detallan en el Anexo N° 03 de la presente Resolución, deberán presentar la rendición del gastos debidamente documentada para la conformidad del uso de los recursos a la Dirección de Gestión del Riego, dentro del plazo de tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, en el presente caso el día 03 de diciembre de 2014, conforme lo dispuesto en la Directiva de Gestión Administrativa N° 001-2014-MINAGRI-PSI-OAF, aprobada por Resolución Directoral N° 056-2014-MINAGRI-PSI.

Artículo Tercero.- La Oficina de Administración y Finanzas efectuará la revisión, control y registro del encargo interno referido en el artículo primero de la presente Resolución.

Artículo Cuarto.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Gestión del Riego, al Programa de Riego Tecnificado-PRT, a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES

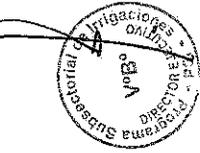
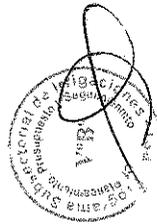
.....
Ing. JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
DIRECTOR EJECUTIVO (*)

DIRECCION DE GESTION DE RIEGO

ENCARGO INTERNO PARA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO - PRT

OFICINA DE GESTION ZONAL		CHICLAYO					TRUJILLO			LIMA		TOTAL
Especifica del Gasto	CONCEPTO	REGION LAMBAYEQUE	REGION CAJAMARCA	REGION AMAZONAS	REGION PIURA	REGION LA LIBERTAD	REGION ANCASH	REGION SAN MARTIN	LIMA	ICA	TOTAL	
	Sección Funcional N°	066	060	055	070	065	056	072	067	124		
2.3.1.5.1.2	Papelera en general y Utiles de oficina	0	0	0	0	0	0	0	1500	0	1,500.00	
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	150	100	100	100	200	100	100	350	150	1,350.00	
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernación,	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00	
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de Publicidad y Difusión	200	200	200	200	400	200	200	1500	200	3,300.00	
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	150	100	100	100	200	100	100	600	150	1,600.00	
2.3.2.7.10.99	Otras atenciones y celebraciones	1000	600	600	600	1000	600	600	2500	700	8,200.00	
	TOTAL	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,800.00	1,000.00	1,000.00	6,450.00	1,200.00	15,950.00	
			4,500.00				3,800.00			7,650.00		
	Periodo de la Actividad	NOVIEMBRE 2014										

CCP N° 0064



RESOLUCION DIRECTORAL N° 130 2014-MINAGRI-PSI

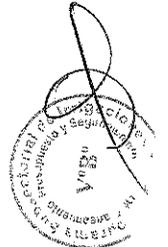
ANEXO N° 2

DIRECCION DE GESTION DE RIEGO

ENCARGO INTERNO PARA EL PROGRAMA DE RIEGO TECNIFICADO - PRT

OFICINA DE GESTION ZONAL	CONCEPTO	HUANCAYO					AREQUIPA					CUSCO		TOTAL	
		REGION AYACUCHO	REGION PASCO	REGION JUNIN	REGION HUANCAYELICA	REGION HUANUCO	REGION MOQUEGUA	REGION AREQUIPA	REGION TACNA	REGION PUNO	REGION CUSCO	REGION APURIMAC			
2.3.1.5.1.2	Sección Funcional N° 059 Papelería en general y Útiles de	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
2.3.2.1.2.1	Pasajes y gastos de transporte	100	100	150	100	100	100	150	100	100	100	100	100	100	1,250.00
2.3.2.2.4.4	Servicio de impresiones, encuadernaci	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.00
2.3.2.2.4.2	Otros servicios de Publicidad y	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	2,250.00
2.3.2.1.2.99	Otros gastos	100	100	150	100	100	100	150	100	100	100	100	100	100	1,250.00
2.3.2.7.10.9	Otras atenciones y celebraciones	600	600	1000	600	600	600	1000	600	600	600	600	600	600	7,400.00
	TOTAL	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,500.00	1,000.00	1,000.00	1,000.00	1,150.00	1,000.00	1,000.00	12,150.00
		5,500.00					4,500.00					2,150.00			
Periodo de la Actividad		NOVIEMBRE 2014													

CCP N° 0064



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 730 -2014-MINAGRI-PSI

ANEXO N° 03 DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIEGO

Programa de Riego Tecnificado PRT

RESPONSABLES	CARGO	DNI	OFICINA	MONTO S/.
Francisco Robinson Espinoza Neyra, Responsable para la Recepción del Encargo María Angélica Díaz Castro Responsable Técnico del Evento	Asistente Administrativo	16682837	Chiclayo	4,500.00
Fredy Ronald Seminario Cuzco, Responsable para la Recepción del Encargo Orlando Aguilar Pasco , Responsable Técnico del evento.	Asistente Administrativo	18896428	Trujillo	3,800.00
Sonia Cerda Cisneros, Responsable para la Recepción del Encargo Noemí Montes Sinforoso, Responsable Técnico del Evento	Asistente Administrativo	41248871	Ayacucho	5,500.00
Zoila Josefa Rospigliosi Villegas, Responsable para la Recepción del Encargo Ovaldo Marcial Espinoza Ordoñez, Responsable Técnico del evento	Asistente Administrativo	29608768	Arequipa	4,500.00
Erika Ccorimanya Guardanaula, Responsable de la Recepción del Encargo Carlos Alberto Farfán Quintana, Responsable Técnico del Evento	Asistente Administrativo	24005490	Cusco	2,150.00
Elisa Roxana Vivanco Campos, Responsable de la Recepción del Encargo María Aranzamendi de Mugruza, Responsable Técnico del Evento	Asistente Administrativo	40039104	Lima	7,650.00

